

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LORETO IQUITOS**  
"Año de la Unidad La Paz y el Desarrollo"

Iquitos, 26 de enero de 2023

**OFICIO N°008-2023-CTVC/LORETO IQUITOS**

Señor (a)  
**Carmen Rosa Martínez Tararocha**  
Jefe de la Unidad Territorial – Loreto  
Programa Nacional CUNA MÁS  
**Presente.** -

Asunto : Se ALERTA uno (01) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0019-2023-CTVC/IQU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

  
ELVA ROSA CARMONA DE CHU  
Responsable Regional del Equipo Técnico  
CTVC-LORETO-IQUITOS



<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. IQUITOS:942161156 Telf. LIMA: 951864589	CASO	N° 0019-2023-CTVC/IQU
PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MÁS	1. FECHA DE REGISTRO: 24/11/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>		
2. APELLIDOS NOMBRES:	YAHUARCANI RICOPA NIEVES ELIZABETH	3. NÚMERO-DNI: 05400526
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCA CIUDADANA	5. CARGO: SECRETARIA
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA: 24/11/2022
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA: MAYNAS
9. DISTRITO:	PARINARI	10. CCPP/DIRECCIÓN: SANTA RITA DE CASTILLA
11. PROCESO:	GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN? 44641124-FACILITADORA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 01
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>		

Con fecha 24/11/2022 durante las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios Presenciales del PNCM, se entrevistó a la Señora Maritza Victoria Chihuahua Campos, con DNI N° 44641124, Facilitadora del Comité de Gestión “Los Niños de Cuna Más”; información recogida mediante Ficha de Vigilancia N° V-172-2022-IQU-C, donde se registró el puntocrítico descrito a continuación:

1. **ACOMPAÑANTE TÉCNICO NO UTILIZA MATERIAL EDUCATIVO DURANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN/CAPACITACIÓN A ACTOR COMUNAL.** Durante la entrevista realizada a la Facilitadora, Sra. Maritza Chilhua Campos, se le pregunto si la Acompañante Técnico utilizó material educativo durante las acciones de orientación/capacitación, respondió que no. lo que estaría contraviniendo con la ***RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE-“Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, señalado en el Numeral 5.4 Planificación de la Prestación de SAF – 5.1.2 Reunión de Planificación del/de la Acompañante Técnico con el/la Facilitadora.***
  
2. **PROGRAMA NO ENTREGA IMPLEMENTOS SANITARIOS A ACTOR COMUNAL.** Durante la entrevista realizada a la Facilitadora, se le pregunto si había recibido completo “Implementos sanitarios” para reducir riesgos de contagio por COVID 19, respondió que no; lo que estaría contraviniendo con la ***RDE 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE-“Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más”, señalado en el Numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias – 5.4.1 Medidas de Protección Sanitaria para las Visitas Domiciliarias – f.- Dotación de Implementos Sanitarios para los Facilitadores.***

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONNES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos presenciales que se brinda a las familias de los niños (as) usuarios(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Cuna Más establece en coestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Mejorar la didáctica de la orientación/capacitación referente a la reunión de planificación de la Acompañante Técnico con los/las Facilitadoras.
- Garantizar la entrega de implementos sanitarios a los Actores Comunales.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico e informar las acciones implementadas, además de resolver en el plazo establecido según la ruta de emisión de alertas.

#### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03 Folios)

- Copia de Ficha de Vigilancia N° V-172-2022-IQU-C (03 Folios)

  
ELVA ROSA CARMONA DE CHU  
Responsable Regional del Equipo Técnico  
CTVC-LORETO-IQUITOS









COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
EEDC REGIONAL LORETO IGUITOS			
VIGILANCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIA (SAF)			
Dirección Regional		CODIGO W	
Teléfono Nacional			
ACTOR COMUNAL (FACILITADORIA-SAF-PRESENCIAL)			
54.2	¿Como sabra usted los "impedimentos salariales" que le entragaron?	Existe	NO
54.3	¿Qui recomendaria usted para mejorar estos "impedimentos salariales"?	Existe	NO
IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO (El Veedor pregunta al Actor Comunal):			
55. TRANSPARENCIA			
55.1	¿Es facil de acceder la informacion que se necesita del Programa sobre el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI	NO
55.2	¿Es oportuna la informacion que brinda el Programa sobre el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI	NO
55.3	¿Es comprensible la informacion que brinda el Programa sobre el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI	NO
56. NEUTRALIDAD (Imparcialidad)			
56.1	¿Algun miembro del Comité de Gestion y/o servidor público le pidió al usuario dinero, regalos o favores a cambio de brindarle el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI	NO
56.2	¿Algun miembro del Comité de Gestion y/o servidor público le pidió al usuario aceptar o votar a favor de algun candidato a cambio de brindarle el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI	NO
56.3	¿Algun miembro del Comité de Gestion y/o servidor público le pidió al usuario asistir a alguna reunión o salir de algun candidato a cambio de brindarle el Servicio de Acompañamiento a Familias?	SI	NO
57. OBSERVACIONES / COMENTARIOS GENERALES			
58. RECOMENDACIONES / SUGERENCIAS GENERALES			
59. FECHA FINAL de la entrevista: 24.05.2011			
DATOS DEL INFORMANTE / FACILITADORA QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACION DURANTE LA APLICACION DE LA FORMA DE VIGILANCIA		HORA FINAL de la entrevista: 11.00pm	
DNI:	4464124	DATOS DEL VEEADOR - MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITE LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FORMA DE VIGILANCIA	DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TECNICO REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACION
Nombres y Apellidos:	MARITZA MACHINUELA CAMPOS	DNI:	0540526
Cargo:	Facilitadora	Nombres y Apellidos:	ELVA ROSA CARRIONA DE CHU
Correo electrónico:		Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL
Teléfono:	951 213533	Correo electrónico:	lorcloa1xrcruc.pent@pamtel.com
		Teléfono:	0742161156